

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.656 / 2015.

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 358/2015, de fecha 11 de Mayo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) MARCELO SEPULVEDA REINOSO, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , por un valor de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), por concepto de aporte económico por cursar estudios superiores fuera de la comuna.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de MARCELO SEPULVEDA REINOSO, Rut. Nº por un valor de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

REJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUÈSE Y AR

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-